



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

antes que este publico experimente algun estrago;

re
S. frengues en el Rio de S. miento
Sangoonera
 Vose Carta de la Villa de Alcantarilla, dirigida a este Ayuntamiento en que expresa, que con el motivo de las abundantes Uvías que se han experimentado ha resultado una avenida tan copiosa por el Rio de Sangoonera, ha notado diferentes motivos que impedirán en semejantes Casos la entrada de las aguas en esta Poblacion y que eno darse pronta providencia sobre su Composicion y Remedio se pueden experimentar muchos perjuicios o acaezese otra avenida; con lo de mas que contiene. La Ciudad habiendose oido, teniendo presente que para abriguar los trenques que hay echos en el Rio de Sangoonera y perjuicios que Causan en la huerta esta anterior. Nuevamente se ha acordado unavista Ocular y que urge el practicarla para prohiben ciar de Remedio en estos danos: Acuerda, se execute esta diligencia ala mayor brevedad haciendo Acuerdo a los Cavalleros Comisarios encargados de ella, no la dilaten mediante los nuevos perjuicios que han acaezido y se Responda adha Carta.

Carta del Coronel de S. miento de Utilicias
Milicia
 Vose Carta del Conde del Valle San Juan Coronel del Regimiento de Utilicias, a que da nombre esta Capital, haciendo Relacion ha Nuido la patente de la tenencia Coronela de dho Cuerpo que le ha Nuido este Ayuntamiento. Nuevamente quedo en su inteligencia.

Considerando la Ciudad el daño y Niergo en que esta el Arsenal y que es Combeniente impedir el trafico de Personas y Carruages por el y que el Mercado se celebre en otra parte publica

